

DIARIO CONSERVADOR  
DE LA MAÑANA  
Dirección y administración  
Carrera Flores No. 39

# EL DERECHO

Para todo lo relacionado con  
este diario dirigirse al  
Director de «El Derecho»

## La compra de acciones del Ferrocarril del Sur

### Una obra patriótica

Hoy que se ha verificado ya la compra de las acciones a Mr. Harman por el Gobierno, en virtud de la cual el Estado adquiere en gran mayoría las acciones de esa empresa, que siempre debió ser nacional; urge que por su parte el país, los particulares, las instituciones bancarias, comerciales y municipales, intervengan como accionistas comprando al Gobierno los derechos que acaba de adquirirlos por el contrato celebrado anteaer.

De no adoptarse esa medida, el Gobierno por sus compromisos y estrechez económica, motivada por diversas causas, siendo las principales las filtraciones y gastos indebidos, tendría que acudir para pagar los 2.400.000, valor de las acciones, al ruinoso sistema de empréstitos en el Exterior o en las instituciones financieras de la nación, soportando la onerosa carga del pago de una nueva e ingente deuda y de sus intereses.

Y como esta clase de empresas resultan peligrosas en manos de Gobiernos inescrupulosos y faltos de patriotismo como el nuestro, que de todo abusan y hacen instrumento de sus planes de ambición y perpetuidad en el poder, es un imperativo categórico, que el Ecuador, representado por sus elementos pudientes y de acción, adquiriera, en propiedad, siquiera en un considerable porcentaje, las citadas acciones, para que así el ferrocarril resulte verdaderamente nacional; lo que no sucedería al pasar al poder del Gobierno, que no representa a la nación y ni aun al bando liberal, sino a un reducido círculo de sectarios y acastrados, que significan poco por su calidad y poco por sus intereses

y aspiraciones de la gran mayoría de ecuatorianos que no están con los actuales usurpadores de los poderes públicos.

El Ferrocarril bajo la administración y control del Régimen, puede correr la suerte de las demás obras y empresas confiadas al Gobierno, que de ordinario se distingue por sus fracasos en el orden económico, aparte de sus desaciertos en cuestiones políticas y sociales.

Sabido es que el Estado es mal administrador en asuntos industriales y financieros, y peor si se trata de Estados regidos, como el nuestro por una trínca, de logreros y arribistas, sin preparación, competencia ni patriotismo.

El ferrocarril al quedar de exclusiva propiedad del Gobierno, corre el peligro de servir de nueva fuente de explotación para los dueños de la cosa pública, que tendrían en esa empresa numerosos empleos para repartir entre los servidores y allegados. Y esto sin tomar en cuenta que en las elecciones el personal oficial ferroviario podría desempeñar el triste a la par que activísimo papel de los empleados del Estanco, cuando la farsa eleccionaria del Dr. Córdova.

Por patriotismo, por dignidad y conveniencias nacionales, los buenos ecuatorianos, las corporaciones y ciudadanos ricos, deben esforzarse en que esa empresa económica, que puede transformarse en fuerza política, no vaya a poder de Gobiernos en cuya seriedad, honradez y civismo no es posible confiar, en vista de tan deplorable y repetida experiencia.

Por todas las razones anotadas, estamos de acuerdo con nuestro colega «El Herald» de Guayaquil, en insistir y encarecer la conveniencia y necesidad de que empresas especiales, a semejanza de la Compañía Constructora del Azuaz, bancos y capitalistas, se preocupen de adquirir la totalidad o el mayor número posible de acciones, para entonces considerar como propio y nacional el ferrocarril del Sur.

## Un acontecimiento histórico

### Homenaje de desagravio

Con este segundo título circula en estos días un elegante y voluminoso folleto, lleno de ilustraciones y de los gritos de fe y piedad de la sociedad ecuatoriana, herida en sus más delicados sentimientos y convicciones, en la infausta fecha del 19 de Junio de 1924, cuando una soldadeca inconsciente, impulsada por el sectarismo oficial, abofeteó al pueblo católico, ofendiéndole gravemente en sus creencias y legítimas manifestaciones de culto externo, al impedir violentamente, con ultrajes y atentados de hecho, la procesión de Corpus del citado año, en que fue públicamente escarnecido Jesús Eucarístico, pues, la fuerza impidió con inauditos vejámenes que recorriera triunfalmente las calles de la católica urbe ibarresa.

Empero, este salvaje atentado contra la opinión católica de los ecuatorianos, sirvió para reavivar la fe y exteriorizar ante el mundo, que «Dios no muere» y que aun reina en el corazón de la Patria de Mariana de Jesús y García Moreno.

El pueblo ecuatoriano y todas las clases sociales, con magnífico gesto de entereza cristiana, pusieron de pie para retar a los sacrilegos conculcadores de la conciencia y libertades del país, y circularon centenares de protestas con millares de firmas; la prensa aun la neutra llenó sus columnas con artículos de reprobación y protestas contra tan inaudito acontecimiento.

El folleto de que nos ocupamos es un florón de esas manifestaciones de la religiosidad ardiente y sincera de la nación ecuatoriana, una colección hábilmente hecha de todos los documentos y escritos alusivos a ese memorable y doloroso suceso. Es un verdadero monumento de fe como acertadamente lo califica «El Mensajero», órgano de los RR. PP. Jesuitas de ésta.

Tan notable colección que

servirá para ejemplo de las generaciones venideras, contiene trabajos poéticos de importancia de conocidos literatos nacionales; el preambulo o prólogo es un magnífico exponente de erudición histórica, y los gravados y *elisés* son tan elocuentes y expresivos, varios de ellos, que valen por todo un artículo; así por ejemplo aquella fotografía en que se ve a la fuerza armada deteniendo al pueblo ibarresa, y a un enorme soldado, si mal no recordamos también de apellido Higuera (¡funesto e histórico nombre!) lanzándose contra el fotógrafo.

Y «en esa brillante página de la historia del catolicismo ecuatoriano» eserita por todos los elementos representativos de la Patria, en su homenaje nacional de desagravio, se destaca la agusta figura del Prelado de la Eucaristía, del dignísimo Obispo de Ibarra, Ilustrísimo señor Ordoñez Crespo, cuya personalidad veneranda adquiere los perfiles y semejanza de los obispos valerosos y magnánimos como un San Atanasio.

Y si la colección de documentos de que nos ocupamos, es un monumento de la fe y piedad ecuatorianas, es al mismo tiempo la merecida exaltación, la apoteosis del digno Príncipe de la Iglesia, que el 19 de junio de 1924 supo arrostrar, como en los primeros tiempos del Cristianismo, las furias desencadenadas del sectarismo y de la fuerza, constituidos en agentes y medio para el desahogo de las iras infernales, ante la exteriorización pública de la fe de todo un pueblo.

## Propaganda católica de El Nuevo Testamento Edición de la Comisaría de Tierra Santa

Es una edición especial hecha con la traducción de Torres Amat y subdivisiones de Fillón. Además tiene algunas notas de actualidad y un gran índice alfabético de las materias más combatidas. Se halla de venta en San Francisco, Ropero Antoniano y en las librerías de Weber, Cruz y de Acosta en Quito. Al precio de un sucre, encuadernado en tela y seis reales en cartulina o rústica.

MANUEL GRANIZO D. ABOGADO

Carrera Venezuela No. 39

## Nacionalización del Ferrocarril del Sur

—(3)—

El Sr. Ministro de Interior y Obras Públicas, legalmente autorizado por Acuerdo Ejecutivo, celebró un contrato por escritura pública, por el cual compra a nombre del Gobierno del Ecuador, 57.069 acciones pertenecientes al Sr. Archer Harman.

La escritura dice:  
*Cláusula Primera.*—The Inca Company, por medio de su apoderado, Evermont Hope Norton, vende al Gobierno del Ecuador cincuenta y siete mil sesenta y nueve (57.069) acciones de los Stocks Preferido y Común de la Compañía del Ferrocarril de Guayaquil a Quito; acciones de un valor nominal de a cien dollars (100 dollars) cada una; y de las cuales veintiocho mil seiscientos treinta y ocho (28.638) son comunes de la Clase B y veintiocho mil cuatrocientos treinta y una (28.431) de las del Stock Preferido. Entre estas últimas halláanse comprendidas ocho mil (8.000) que están depositadas donde Glyn Mills Currie & Company, como garantía general de los contratos habidos entre el Gobierno del Ecuador y The Guayaquil and Quito Railway Company.

*Segunda.*—The Inca Company depositará, dentro de sesenta días contados desde hoy, los títulos de las acciones que vende (con excepción de las ocho mil preferidas que están depositadas donde Glyn Mills, Currie & Company), en poder del Guaranty Trust Co. de New York, o del National City Bank de New York, o del New York Trust Company, o del Bank of Merita de New York. Depositará, así mismo, una Carta de Instrucciones suscrita por The Inca Company y por The

Guayaquil and Quito Railway Company, dirigida a Glyn, Mills, Currie & Company de Londres, en que declaran que, por este contrato, pasan dichas ocho mil acciones del Stock Preferido a ser propiedad del Gobierno del Ecuador y quedan, por consiguiente, a disposición del mismo; y depositará, además, un poder legal del vendedor al Cónsul General del Ecuador en Londres, para que, a nombre de la Inca Company, ejercite todos los derechos y acciones de dominio que sobre ese Stock Preferido tiene la mencionada Compañía, y para que endose los títulos de dichas acciones, llegado el caso, a favor del Gobierno del Ecuador, de conformidad con los Estatutos de la The Guayaquil and Quito Railway Company. Hecho esto, el Banco Depositario, que se denominará Fideicomisario, dará aviso escrito al Cónsul General del Ecuador en New York de haberse hecho el depósito de las acciones, de la Carta de Instrucción y del Poder.

*Tercera.*—El Fideicomisario se cerciorará y asegurará de que los títulos de las acciones que se venden se hallan debidamente registrados, según la serie y numeración correspondientes, en los respectivos libros de The Guayaquil and Quito Railway Company, y que están actualmente en vigor y que han sido válidamente emitidos, conforme al Certificado de Incorporación y a los Estatutos de la Compañía.—El Ministro del Ecuador en Washington y el Cónsul General del Ecuador en New York podrán también examinar los títulos depositados y los libros de Transferencia y Registro de Acciones de The Guayaquil and Quito Railway Company y sacar copia auténtica de las partidas de dichos libros, que a bien tuvieren.

*Cuarta.*—El precio de las cincuenta y siete mil sesenta y nueve acciones, materia de este contrato, se fija en SEISCIENTOS MIL DOLLARS (600.000 dólares) oro americano.—Por cuenta de este precio, el Gobierno del Ecuador depositará, en el día, en el Banco del Pichincha, la cantidad de CUATROCIENTOS MIL SUORES (\$400.000), que se acepta como equivalente de CIENTO MIL DOLLARS (100.000 dólares), para los efectos de este contrato; y este banco los entregará a la orden del señor James O. Gillespie, tan pronto como reciba del Fideicomisario el aviso a que se refiere la cláusula quinta.—El resto del precio, es decir QUINIENTOS MIL DOLLARS (500.000 dólares) oro americano, lo depositará el Gobierno en poder del Fideicomisario, en New York, dentro de veinte días contados desde que el Cónsul General del Ecuador en New York reciba el aviso previsto en la cláusula segunda.—Hechos estos depósitos, The Inca Company dará los pasos convenientes para conseguir que los seis Directores elegidos por los Tenedores de Acciones del Fondo Preferido y de la Clase B del Fondo Común, presenten la renuncia de sus cargos, y para que sean debidamente reemplazados por los candidatos del Gobierno del Ecuador, cuya lista deberá entregarse al Fideicomisario juntamente con el depósito de los QUINIENTOS MIL DOLLARS.—A no conseguir dichas renunciaciones y reemplazos, The Inca Company hará convocar una reunión ordinaria o extraordinaria de accionistas, para elegir Directores, y para que los seis candidatos del Gobierno del Ecuador sean debidamente elegidos por el voto de los Tenedores del Fondo Preferido y de la Clase B del Fondo Común.

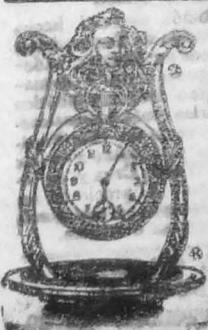
*Quinta.*—Verificada así la renovación del Directorio, el Fideicomisario pagará a The Inca Company los QUINIENTOS MIL DOLLARS oro americano depositados por el Gobierno del Ecuador y dará aviso cablegráfico al Banco del Pichincha, para que éste, a su vez, haga la entrega de los OUA

TROCIENTOS MIL SUORES, conforme a lo estipulado en la cláusula tercera. En cambio, y al mismo tiempo, el Fideicomisario entregará al Cónsul General del Ecuador en New York tanto los títulos de acciones depositados, que estarán debidamente endosados a la orden del Gobierno del Ecuador, como la Carta de Instrucciones a Glyn, Mills, Currie & Company y el Poder, determinados en la cláusula segunda.

*Sexta.*—The Inca Company garantiza con todos sus bienes y pertenencias que The Guayaquil and Quito Railway Company no contraerá, desde la presente fecha hasta que el Directorio sea renovado conforme a lo establecido en la cláusula cuarta, obligaciones extraordinarias que en su conjunto pasen de la suma total de VEINTICINCO MIL SUORES, y que no reconocerá obligación alguna anterior que no conste de su contabilidad en la presente fecha.—En caso de que The Guayaquil and Quito Railway Company contrajere obligaciones comprendidas en el párrafo anterior, al Gobierno del Ecuador le será potestativo desistir del presente contrato, comprobado el caso.

*Séptima.*—Queda convenido que mientras el Gobierno no pague totalmente el precio de las acciones que compra, The Inca Company ejercerá los derechos y privilegios que le corresponden como único dueño de ellas, representando las acciones depositadas y votando por ellas en las Juntas Generales de Accionistas del Ferrocarril de Guayaquil a Quito y ejercitando los derechos que como dueño tiene según la Ley, el Certificado de Incorporación y los Estatutos de The Guayaquil and Quito Railway Company.

*Octava.*—Si el Gobierno no hiciere el depósito de los QUINIENTOS MIL DOLLARS oro americano, prevenido en la cláusula tercera, The Inca Company podrá dar por terminado el contrato, recoger sus acciones depositadas y retirar, como multa, los CUATROCIENTOS MIL SUORES depositados en el Banco del



Relojes de pared y de mesa de la atamada fábrica norteamericana

“Ansonia”

\*CASA DE PARDO

CARRETA VENEZUELA N° 77

Pichincha, según la cláusula cuarta.—En igual multa incurrirá The Inca Company sino hiciere el depósito y transferencias de los títulos y el depósito de Carta de Instrucciones y del Poder a que se refiere la cláusula segunda.

**Novena.**—Cualquiera controversia entre The Inca Company y el Gobierno se resolverá por dos Arbitros nacionales o extranjeros, nombrados uno por cada parte. En caso de discrepancia, los mismos Arbitros nombrarán un tercero. El fallo que se expida será inapelable.—El juicio arbitral se seguirá en el Ecuador y de conformidad con las leyes de esta nación.

**Décima.**—The Inca Company no estará obligada al pago de ningún impuesto en razón de este contrato.

**Undécima.**—Este contrato surtirá efectos irrevocables, sea cual fuere el valor real o efectivo de las acciones en el mercado.

**Duodécima.**—Sendas copias auténticas de este contrato serán enviadas al Fideicomisario, al Banco del Pichincha y a Glyn, Mills, Currie & Company, para su debido cumplimiento, en la parte que respectivamente los concierne.

**¿Desea Ud. Ganar Carnes y Embellecer su Figura?**

**LEA LO QUE DICE UN MEDICO**

"Muchas personas delgadas comen de 2 a 3 kilos de alimentos nutritivos todos los días y no aumentan ni un solo gramo de carne, mientras que muchas gentes robustas comen muy poca cosa y engordan constantemente. Es ridículo alegar que esto se debe a la naturaleza de cada persona. Los delgados continúan siendo delgados porque carecen de la facultad de asimilar sus comidas de ellas extraer y absorber lo bastante para mantenerse con vida y al parecer saludable, pero nada más; y lo peor del caso es que nada ganarán con comer con demasia, pues que ni una docena de comidas al día les ayudará a ganar un kilo de carnes. Todos los elementos que para producir carnes y grasa contienen estas comidas, permanecen en sus intestinos, hasta que son arrojados del cuerpo en forma de desperdicios. Lo que dichas personas necesitan es algo que prepare estas substancias que producen carnes y grasa y las ponga en condición de ser absorbidas por la sangre, asimiladas por el organismo y distribuidas por todo el cuerpo.

"A toda persona que desee engordar yo siempre aconsejo que tome una pastilla de CARNOL con cada comida. CARNOL es una combinación científica de siete de los más poderosos y eficaces ingredientes de que dispone la química moderna para producir carnes. Es absolutamente inofensivo y altamente eficaz, y una sola pastilla con cada comida aumentando el peso de una persona delgada a razón de 1 ó 2 kilos por semana." CARNOL se vende en las siguientes droguerías de las principales de Quito y de toda la República.

**De provincias**

**GUAYAQUIL**

El Gobernador de la Provincia de Los Ríos, comunicó al Comisario Municipal que el movimiento de carga es limitadísimo debido a que los arrieros prefieren dedicar a sus acémilas al transporte de pasajeros.

—Regresó de Puná el señor Presidente de la República, después de haber visitado el puerto de Punta de Piedra.

—Signió viaje a ésa el nuevo Encargado de Negocios de Francia, Mauricio Giachetti.

—De suma gravedad se encuentra el señor Martín, Gerente de la Casa Francesa.

**IBARRA**

Preocúpase la sociedad de los rumeres acerca de la renuncia del doctor Órdova, y del enojoso aspecto de las cuestiones del Ferrocarril, a causa de la torquedad de los miembros de la Compañía.

**TULCAN**

La fiesta del Maestro fue celebrada con mucho entusiasmo, presentando el profesorado un lucido acto social.

Todos los números del programa se ha desarrollado.

**Décima Tercera.**—La comisión u honorario que cobra el Fideicomisario pagarán a medias las partes contratantes.—Quite, a trece de abril de mil novecientos veinticinco.—(f) E. H. NORTON.—El Ministro de lo Interior y Obras Públicas.

—(f) P. JARAMILLO A.

—El Ministro de Hacienda.

—(f) M. A. ALBORNOZ"

—COMUNIQUESE.—Palacio Nacional, en Quito, a trece de abril de mil novecientos veinticinco.—Por el señor Encargado del Poder Ejecutivo, el Ministro de lo Interior y Obras Públicas, etc.—(f) JARAMILLO A."

Transcribalo con el fin de que usted se sirva entender en su Registro la escritura respectiva. Adjuntos le envío los correspondientes documentos habilitantes. Dios y Libertad.

do en medio de la más gran de corrección.

**AMBATO**

Todos los conductores de viveres se quejan de los autobuses cometidos por las autoridades de Babahoyo, pues la Policía se encarga de vender a determinado precio, impidiendo continuar viaje a Guayaquil.

**RIOBAMBA**

Partió el Batallón Montúfar a prestar sus servicios en los trabajos de la línea.

—Salió el primer tren hasta Alauelí.

—Con grande entusiasmo se ha recibido la noticia del contrato de compra de las acciones de Mr Harman.

—Gran número de peones marcharon a los trabajos, creyéndose que esta semana se pondrán dos mil hombres.

**GUARANDA**

El Ingeniero señor Benítez en su informe, manifiesta que en algunas cuadras de la carretera de esta ciudad a San Miguel, se han gastado en reparaciones catorce mil seiscientos sueros.

**OUENOA**

Falleció el señor Ramón González.

—Se dice que el Batallón Montúfar, hará la guardia de esta plaza.

—Hay mucho interés por conocer el resultado de las gestiones del Gobierno, acerca de la compra de acciones del Ferrocarril.

**Anécdota**

El general en jefe detiene a un soldado que huye ante el enemigo, y dice a su ayudante:

—Que le peguen cuatro tiros por eobarde.

—Mi general, ¿sabe su excelencia que ese hombre es el recomendado del ministro?

—¡Ah, es el recomendado! pues que le peguen un tiro solamente.

**DOS PALABRAS AL BELLO SEXO.**

Señoras y señoritas: No se desespere Ud. por motivo de su salud; no se ocupen de los llamados "achaques de mujeres," pues en realidad, existen menos de estos achaques de mujeres de lo que Ud. se imaginan. Ciertamente que la mayoría de Ud. padecen, tarde o temprano, de dolores en la cintura y caderas, mal humor, desvelo, nerviosidad, cansancio; y muchas de Ud., de marcos, desvanecimientos y dolores de cabeza. Otras tienen dificultad para la vejiga, viéndose obligadas a vaciarla a cada momento, con frecuencia durante la noche, interrumpiendo así su descanso. Todo esto es innegable, pero ¿que hombre se atrevería a negar que él también padece de los síntomas que arriba indicamos? y si los hombres sufren también de dichos síntomas, ¿vamos entonces a decir que ellos padecen "achaques de mujeres?" Esto sería ridículo. La verdad del caso es que la mayoría de los llamados "achaques de mujeres" son en realidad enfermedades de los riñones y cuando los riñones serian pocos o ninguno los "achaques" que quedarían. Los riñones están tan relacionados con todos los demás órganos del cuerpo, que cuando ellos están enfermos sufre todo el organismo. Señora o señorita, si es Ud. una víctima de los "achaques de mujeres" póngale atención a sus riñones y en poco tiempo será Ud. otra persona. Tome una medicina de reconocida eficacia, tome las Pastillas del Dr. Becker para los riñones y vejiga. Bastará que las tome Ud. por algunas semanas. Otras señoras las han tomado ya con resultados satisfactorios. Su precio es módico. Los boticarios las venden y recomiendan.

"Sientas mas pronto las tome mas pronto se curará"

**CONOCEIS LAS OBRAS DE BERNARDO GENTILINI?**

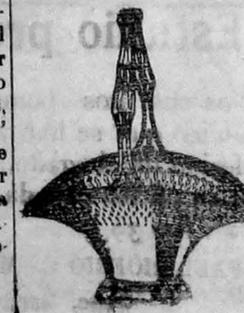
Las encontraréis de venta en la Librería de Carlos Weber.

**NO DEJE PARA DESPUES**

Anúncie Ud. en este diario; de esta manera favorecerá a la buena prensa y beneficiará sus negocios.

**DE URGENCIA**

Necesitamos un juego de muebles para oficina. Los interesados pueden hacer sus ofertas en la redacción de "El Derecho". Carrera Flores No. 39.



**Para obsequios**

Artículos de adorno para salón tocador, en plata alemana, de primera calidad y de gran gusto artístico

**Casa de Pardo**

Joyería, Relojería y Óptica

Quito—Calle Venezuela No 72

# La francmasonería

- < 0 -

Tal cual es, conforme a la declaración de un gran Maestro activo

Quedo sentado que lo primero que procuraría sea arrancar a los Masones su máscara para que sean conocidos tales e tales son. León XIII. Ene. Humanum Genus.

I

No hay que dudar, después de casi dos siglos de historia lamentable, lo que es la Francmasonería y cual el fin que persigue. Para cazar incautos y a ella afiliarles, se la pinta ordinariamente como una Sociedad de *beneficencia y socorros mutuos*, en cuyas reuniones se preside de Religión y Política, por prescripción de los propios Estatutos. Nada más falso. La Religión y la Política constituyen el objeto de sus *tenidas*; la Beneficencia, en casos dados y extremos, aparece a fin de paliar los sinsiefros fines que persigue; los socorros mutuos, equivalen a una cooperativa entre los socios de las Logias, ni más ni menos que ocurría entre los subalternos del gran Roque Guinart tan admirado por Sancho Panza como loado por don Quijote. Un *Sobervano Gran Inspector*, es decir, grado 33., hablando de los *Jefes Supremos* de la Francmasonería, dice al ple del documento que sigue a esta introducción: «Entre los grados 33. de la secta hay Jefes Supremos que sirven para *panto mima* (pour la frime), como existen otros que no lo son sino por la forma (pour la forme), y entre todos, un pequesísimo número de Maestros-Jefes que lo son *realmente* por el fondo. Si del grado Supremo tal se dice, ya podemos imaginar lo que en verdad sucede, al tratarse del *vulgum pecus*, de la generalidad de los Francmasones. Por ahora valga la autoridad del Gran Libertador Simón Bolívar, quien habiendo sido recibido Maestro en París, más por curiosidad que por convicción, dijo que «en las Logias había encontrado uno que otro hombre de mérito, algunos *fanáticos*, muchos *picaros* y una infinidad de *imbéciles y engañados*. Razonó tuvo en condenar a la Francmasonería cuando tuvo el poder en la mano. Per ahora nos limitamos a publicar el discurso que el Gran Maestro Doménico Anghera leyó, como Instrucción, el 5 de Abril de 1860, en la gran Logia de Palermo, cuando la Inicialción y elevación del General José Garibaldi al grado Supremo de la Francmasonería. No hay más que leerla para conocer íntimamente a esta secta diabólica.

(Continuará.)

Para los deportistas

Se vende una bicicleta «Panther» en buen estado de servicio. Valor \$250.—Referencias en El Derecho

RAFAEL RIOFRIO E. ABOGADO

Carrera Venezuela No. 39.

# Insinuación patriótica

## La Nacionalización del Ferrocarril

Guayaquil, Abril 13 de 1925.

Señores Directores de El Derecho, El Día, El Comercio, El Abanderado, La Cruz, La Antorchas:

Nos place llevar a conocimiento de Uds. para su patriótica consideración que, «El Herald» de acuerdo con importantes núcleo de ciudadanos opina que la anhelada Nacionalización del ferrocarril del Sur debe ejecutarse por medio de un consorcio de bancos nacionales; como la Compañía constructora del Azuay, en prenda de eficiente garantía al esfuerzo público, deseoso de prestar su concurso económico.

Aspiramos a que el pensamiento nacional conviértase en acción fructífera para redimir a la patria de tan onerosa dependencia.

Seguros de los buenos desiguos de Uds, estaremos con el pensamiento que sustenten esta alía.

Director Herald

## Señora o Señorita, no se ponga Ud. vieja antes de tiempo

Si usted nuestro consejo, amable lectora, no se ponga vieja antes de tiempo, no permita que los años dejen su horrible huella sobre su rostro. El remedio para conservar su juventud es muchísimo más sencillo de lo que usted se imagina. Bastará con que conserve Ud. su SANGRE rica y pura y para enriquecer y purificar su sangre hay un tónico llamado NUXIFERRO que es uno de los mejores que podemos recomendarle. Tomando NUXIFERRO por algunas semanas conseguirá usted enriquecer su sangre y una vez conseguido esto se sentirá Ud. muchísimo más activa, más enérgica, más JOVEN. Con razón dicen los Ingleses que una persona es tan joven como se siente, lo que quiere decir que nada importa la edad que uno tenga, lo principal es SENTIRSE joven. Como usted NUXIFERRO por un corto tiempo y no sólo se sentirá Ud. más joven, sino que se conservará joven por largos años. Repetimos que es el problema más sencillo del mundo. Se trata simplemente de que enriquezca usted su sangre y para enriquecerla nada mejor que NUXIFERRO. No es un remedio especial para las damas sino que también pueden tomarlo los estudiantes con iguales buenos resultados. Fabricado por Dr. Becker Medicina Co. de New York, y de venta en cualquier botica.

# CRONICA

## Vida Diplomática

El señor doctor Guillermo Pólit ha sido nombrado Primer Secretario de nuestra Legación en la República de Colombia, con la calidad de Encargado de Negocios ad-interim ante esa misma Nación.

## Cacicques de Aldea

El Agente Fiscal de Machala ha puesto en conocimiento del Gobierno, que las Autoridades de Posorja, han tratado bárvaramente a tres individuos de Machala, pues se les ha flagelado y garroteado.

¡Frutos de humanitarismo y tolerancia del Régimen Liberal!

## Trabajos del Ferrocarril

La Compañía del Ferrocarril ha resuelto que entre Riobamba y A-lausi, corran dos trenes semanales; e-peran prolongar este servicio hasta Sibambe el Viernes.

## Merecen castigo

El Comité Pro subsistencia del barrio de San Roque, pasará un oficio al Intendente de Policía, con una nómina de los comerciantes que venden los víveres con tres y cuatro onzas menos en cada libra.

## Comerciantes sin vigilancia

Sin desconocer la eficaz acción de la policía, en lo relativo a impedir que los comerciantes exploten al pueblo en las actuales circunstancias económicas, recomendamos a los señores agentes, que en sus visitas a los lugares de venta, no olviden las tiendas situadas en los alrededores y sitios más apartados del centro, pues son contínuas y diarias las quejas de que en esos sitios los mismos artículos de la sierra se venden a precios anormales.

## Sin Policía

Se ha solicitado al Sr. Intendente de Policía, que para evitar la fuga de los elefanciacos, se restablezca el servicio de Policía en el Lazareto de Pifo, suspendido por razón de economías presupuestarias. (1) Y, los quinientos mil sueros que aparecen como gastos extraordinariamente en ejército y policía?

## Por la salud pública

La Subdirección de Sanidad, en vista de la epidemia de sarampión que se ha presentado en esta ciudad, ha oficiado al Concejo Municipal expresando la necesidad de ampliar el servicio médico gratuito, a fin de impedir, las complicaciones que aumentan la cifra de mortalidad entre los enfermos.

## A trabajar

Pasadas las vacaciones de Semana Santa, hoy reanudarán las labores, los empleados del Poder Judicial, Municipal y estudiantes de la Universidad, Colegios, escuelas y normales.

## El problema del agua

El Concejo Municipal, ha ordenado a los Ingenieros de su dependencia que procedan a los trabajos de reparación de la acequia del Pichincha, cuyas aguas sirven para surtir a gran parte de la ciudad; pues en las actuales circunstancias, debido a los desperfectos, hay días en que el público no puede aprovechar esas aguas, por sus impurezas y tierra que traen, fuera de los peligros de infección que fácilmente pueden llevar.

## Contra la tifo

La oficina de Sanidad, en vista de la aparición de algunos casos de tifoidea, ha procedido a la vacunación antitífica inmediata de los que habitan en las casas donde se ha presentado esta enfermedad.

# SOCIAL

## VIAJEROS

Regresó de Machachi, después de permanecer una temporada en esa población, la señorita Concepción Negrete.

—A Guayaquil: señores Martín Aviñó, y Julio Paz y Miño

—A Huigra: señores Enrique Icaza, Joaquín Samaniego, Manuel Moreno.

—A Riobamba: señores Julio Zaldumbide, Leonidas Baquero, Carlos Noboa.

—A Ambato: señores doctor Augusto Egas, Pablo Borja, Tomás E. Bravo.

—A Latacunga: doctor Pompeyo Hidalgo, Guillermo Ramos, Víctor Alarcón, Alberto Ortiz.

—A Machachi: señores Pedro Villavicencio, Rafael Burbano.

## BANQUETE DIPLOMÁTICO

—El Excmo señor Ministro de Francia Dn. Eduardo Clavery, será agasajado en un banquete en la Legación del Brasil, con motivo de su próximo viaje.

## En la sombrerería Reimers

Encontrará Ud. Mocoras bien finos de última moda, Cocos Havig, y otras marcas; un hermoso surtido de sombreros suaves, a precios los más bajos de plaza, trente al Hotel Metropolitan.

## El Derecho

DIARIO DE LA MAÑANA

— < 0 -

Precios de suscripción mensual:

A domicilio.....	\$ 1,20
En Provincias.....	1,20
En la administración.....	1,00

Avisos y remitidos, precios convencionales.—Dirección: FLORES 39

## Estudio profesional

Los suscritos ponen en conocimiento del público que se han asociado para ejercer la profesión de abogado, ofreciendo sus servicios en su oficina situada en la Carrera «Venezuela», No 39.

RAFAEL RIOFRIO E.—MANUEL GRANIZO D.

Quito, Marzo 25 de 1925.

## CONOCEIS LAS OBRAS

de BERNARDO GENTILINI? Las encontraréis de venta en la Librería de Carlos Weber.